



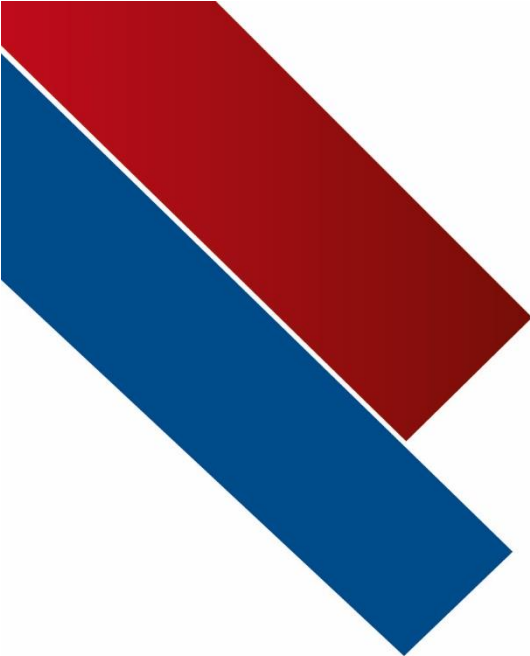
Universidad  
del Cauca

Manual de

---

**Señalización  
Institucional**

2022



Por una  
universidad  
de **excelencia**  
y **solidaria**



Universidad  
del Cauca

DEIBAR RENÉ HURTADO HERRERA  
Rector

DIANA MELISSA MURIEL MUÑOZ  
Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional

MELISSA FERNANDA SARRIA SÁNCHEZ  
Arquitecta Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional

**TABLA DE CONTENIDO**

1.	INTRODUCCIÓN.....	5
2.	JUSTIFICACIÓN.....	6
3.	OBJETIVOS. ....	9
4.	DEFINICIONES. ....	10
5.	SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA. ....	11
5.1	SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA PARA ESPACIOS INTERIORES.....	11
5.1.1	Especificaciones técnicas y de instalación.....	11
5.2	SEÑALIZACIÓN EN VINILO ADHESIVO PARA PISO.....	16
5.2.1	Especificaciones técnicas y de instalación. ....	16
5.3	SEÑALIZACIÓN DIRECTORIO EN ACRÍLICO PARA PARED. ....	19
5.3.1	Especificaciones técnicas y de instalación. ....	20
5.4	TÓTEM INFORMATIVO PARA EXTERIORES. ....	22
5.4.1	Especificaciones técnicas y de instalación. ....	23
5.5	TÓTEM INFORMATIVO PARA RUTAS EXTERIORES. ....	25
5.5.1	Especificaciones técnicas y de instalación. ....	26
5.6	SEÑAL DE TRÁNSITO PARA EXTERIORES EN PEDESTAL. ....	28
5.6.1	Especificaciones técnicas y de instalación. ....	29
5.7	SEÑAL INFORMATIVA PARA EXTERIORES EN PEDESTAL. ....	31
5.7.1	Especificaciones técnicas y de instalación. ....	32
5.8	SEÑAL INFORMATIVA PARA UNIDADES TÉCNICAS DE RESIDUOS – UTR. ....	33
5.8.1	Especificaciones técnicas y de instalación. ....	34
6.	SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIA.....	36
6.1	SEÑALIZACIÓN DE PROHIBICIÓN. ....	37
6.2	SEÑALIZACIÓN DE PREVENCIÓN. ....	38

6.3	SEÑALIZACIÓN DE ACCIÓN DE MANDO.....	39
6.4	SEÑALIZACIÓN DE INFORMACIÓN: CONDICIONES SEGURAS. ....	40
6.5	SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIA EN ACRÍLICO PARA PARED.....	41
6.5.1	Especificaciones técnicas y de instalación. ....	41
7.	SEÑALIZACIÓN SONORA O AUDITIVA. ....	43
8.	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD DE SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA. ....	44
9.	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD DE SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIA.....	46
10.	ANEXO 1: SÍMBOLO INTERNACIONAL DE ACCESIBILIDAD (SIA). ....	47

## **1. INTRODUCCIÓN.**

La señalización tiene como objetivo principal identificar y facilitar el acceso a los diferentes servicios, dependencias y espacios físicos de la Institución de forma autónoma, la cual debe estar acorde a la imagen e identidad corporativa existente.

La señalización también es un distintivo de seguridad que nos aporta información, orientación y una guía hacia las vías de evacuación o zonas de seguridad (puntos de encuentro), indica la ubicación de equipos o elementos que permitan controlar eventuales emergencias y nos informan sobre potenciales riesgos en un área determinada. Por esta razón, la selección y la instalación de estos elementos de seguridad resultan fundamentales dentro de la Institución.

La señalización es una herramienta muy útil al proporcionar información clara, directa y precisa que, si es acompañada de otros instrumentos, como la capacitación, puede ser aún más efectiva, pero necesariamente debe estar acorde con el objetivo de la señal, las características de los espacios, los eventuales riesgos, así como el uso o tipo de edificio en el cual se implemente.

En este caso, podemos diferenciar 2 tipos de señales: la señalización informativa y la señalización de emergencia.

Este manual busca promover instalaciones incluyentes no solo como un hecho de responsabilidad social acogido a normatividad nacional, sino también hace parte de estrategias institucionales para mejorar los servicios que se brindan a la población con discapacidad y población en general.

## 2. JUSTIFICACIÓN.

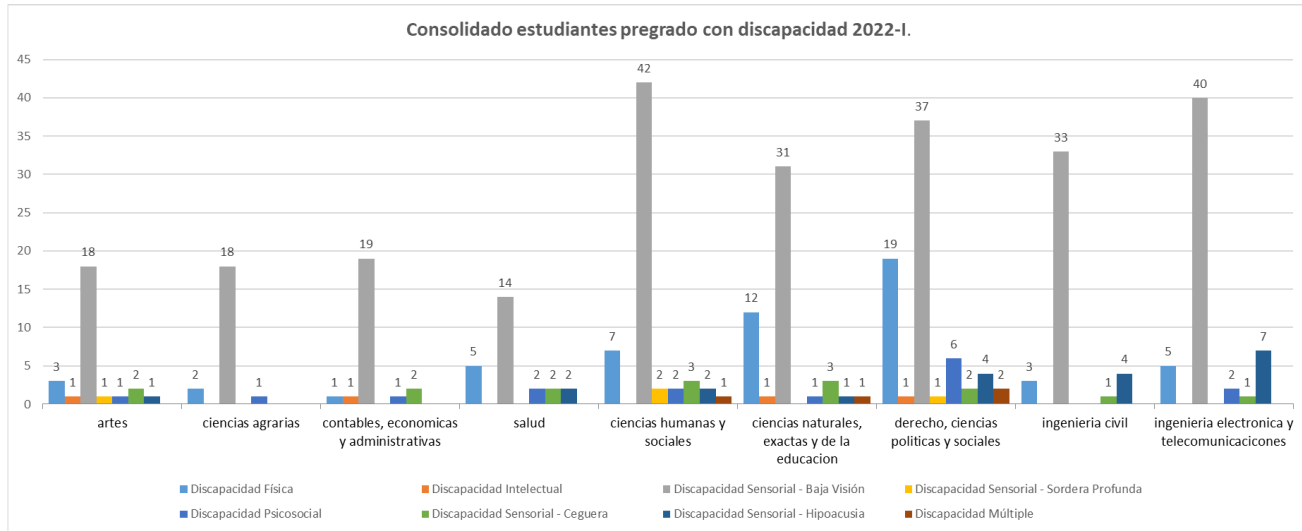
En el territorio colombiano existen diversos documentos que rigen el uso de señalización dentro de los espacios de educación superior como lo son:

- ✓ Lineamientos política de educación superior inclusiva e Índice de inclusión para educación superior (INES) del Ministerio de Educación Nacional.
- ✓ Orientaciones complementarias para la atención de estudiantes con discapacidad visual en el marco de la Educación Superior inclusiva del Instituto Nacional para Ciegos (INCI).
- ✓ Leyes 1618 de 2013 y 1712 de 2014 (reglamentada por el decreto nacional 0103 de 2015) en donde se dispone el derecho adquirido de todas las personas a tener acceso a la información en igualdad de condiciones, de una manera autónoma e independiente.
- ✓ Normas del Instituto Colombiano de Normas Técnicas ICONTEC: NTC 6047, 4139, 4595, 4596, 1461, 4144, 5610 y 6304.
- ✓ Resolución 2400 de 1979 por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.

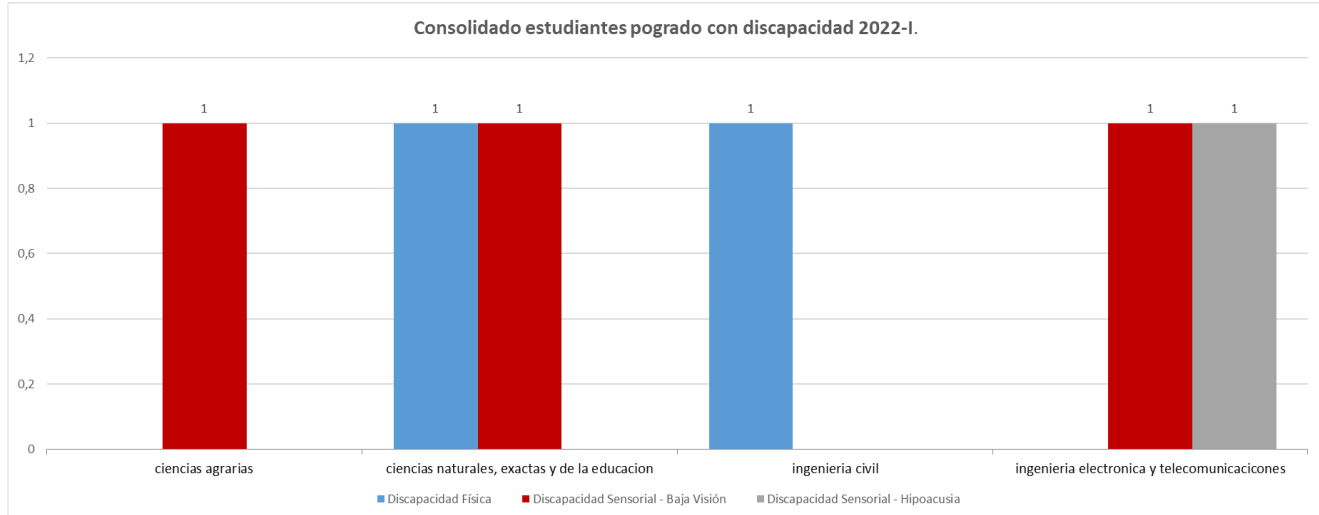
Adicionalmente a corte del 31 de agosto de 2022, en Unicauca en Cifras, la Universidad registra dentro de su población estudiantil los siguientes datos de caracterización por discapacidad:

En total **374 estudiantes** manifestaron tener algún tipo de discapacidad (física, intelectual, múltiple, psicosocial o sensorial), es decir un **2.26%** del total de estudiantes de **pregrado** matriculados.

En total **6 estudiantes** manifestaron tener algún tipo de discapacidad (física, intelectual, múltiple, psicosocial o sensorial), es decir un **0.66%** del total de estudiantes de **posgrado** matriculados.



*Ilustración 1. Consolidados estudiantes de pregrado con discapacidad 2022-I.*



*Ilustración 2. Consolidados estudiantes de posgrado con discapacidad 2022-I.*

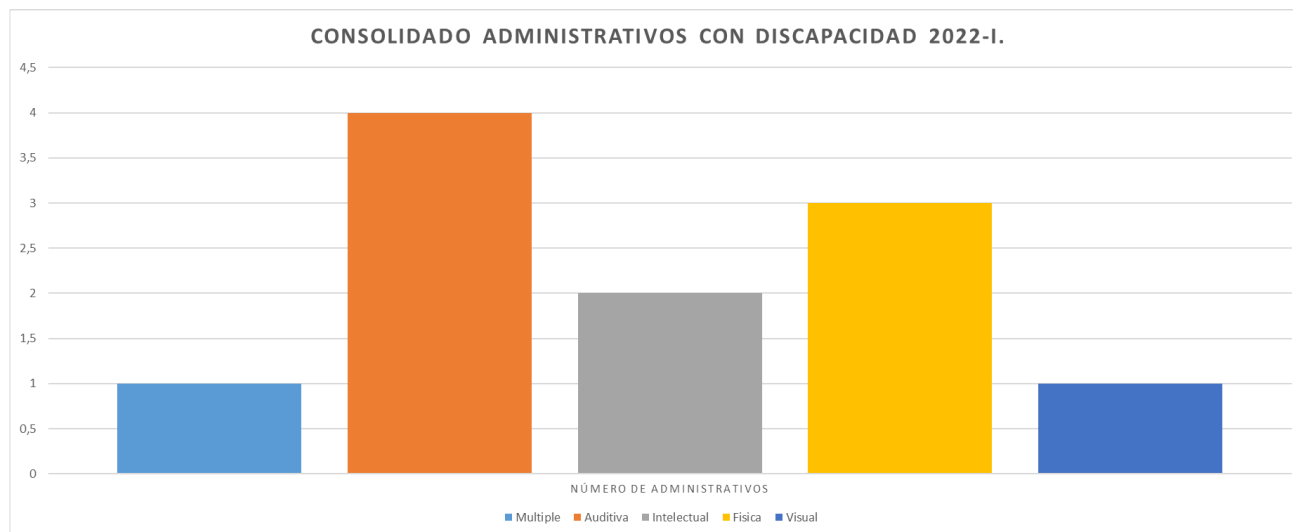


Ilustración 3. Consolidados administrativos con discapacidad 2022.

En total **11 administrativos** manifestaron tener algún tipo de discapacidad (física, intelectual, múltiple, auditiva o visual) es decir un **1.04%** del total de administrativos con los que cuenta la institución.

Por lo tanto, siguiendo los lineamientos para la Educación Superior Inclusiva y acogiéndonos a la normatividad vigente, dentro de este manual se plantea el uso de señalización informativa y de emergencia con sistema braille y señales sonoras para población con discapacidad visual y auditiva, y así se generará y/o mejorará las condiciones existentes que garanticen una educación con equidad y que permita el acceso de estas poblaciones a mejores oportunidades educativas.



### **3. OBJETIVOS.**

- ✓ Brindar las herramientas, lineamientos y pautas necesarias para que cada unidad académica o administrativa, en el momento que lo requiera, pueda disponer de estos elementos de una forma coherente con la identidad corporativa y marca de la Universidad, bajo el Acuerdo Superior 086 de 2021 (Por el cual se establece la Política Institucional de Educación Superior Inclusiva en la Universidad del Cauca).
- ✓ Mejorar las medidas de inclusión y accesibilidad de las personas al medio físico al señalar mediante el símbolo gráfico establecido en la NTC 4139: Accesibilidad al medio físico: Símbolo gráfico, características generales, los espacios de uso común como: zonas de parqueo, rampas y baños accesibles.
- ✓ Lograr una estandarización en la señalización en los diferentes centros de trabajo de tal forma que la misma además de cumplir su cometido, contribuya a una mejor organización institucional.

#### 4. DEFINICIONES.

- ✓ **BRILLE:** código alfabético que se compone de seis puntos en alto relieve, ordenados en una matriz de dos columnas por tres filas. Los puntos se enumeran del 1 al 6, de manera que la fila superior corresponde a los puntos 1 y 4, la fila del medio corresponde a los puntos 2 y 5 y la fila inferior corresponde a los puntos 3 y 6. Las letras, signos de puntuación, signos de expresión y demás códigos se forman mediante la combinación de estos seis puntos. Cada letra, cada signo tienen ya una combinación de puntos preestablecida. El signo que se forma al marcar todos los puntos se conoce con el nombre de signo generador, pues, de éste se originan todas las posibles combinaciones de puntos, que, en total, incluyendo el espacio en blanco son 64 combinaciones.
  
- ✓ **SÍMBOLO INTERNACIONAL DE ACCESIBILIDAD (SIA):** imagen que contiene el símbolo, usado para informar al público, que los espacios señalizados son accesibles, franqueables y utilizables por todas las personas.
  
- ✓ **SEÑAL SONORA O AUDITIVA:** Medio informativo diseñado para ser percibido mediante el sentido del oído.
  
- ✓ **ALTO RELIEVE:** altura que sobresale de un plano y resalta la información en texto contenida, dirigido a población con discapacidad visual que no reconoce el sistema braille. La altura mínima del relieve debe ser 0,8 mm, aunque se prefiere una altura entre 1 mm y 1,5 mm.

## 5. SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA.

### 5.1 SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA PARA ESPACIOS INTERIORES.

Este tipo de señales tienen como función, guiar e informar al interior de la Institución sobre los diferentes espacios con los que cuenta cada edificación, para su fácil reconocimiento.



Ilustración 4. Plantilla institucional base para diagramación de placas de señalización informativa.

#### 5.1.1 Especificaciones técnicas y de instalación.

**Medidas:** 35 cm de largo por 18 cm de ancho.

**Material:** Acrílico cristal de 3 mm de espesor, impresión sobre vinilo adhesivo transparente a full color y respaldo blanco con bordes redondeados. Cada placa cuenta con un sistema de fijación a pared por medio de dilatadores en aluminio de 1 cm de diámetro y una altura de 0.5 cm hasta la placa.

La perforación para el dilatador es de 1.0 cm de diámetro, se debe hacer a 9 cm desde el borde superior de la placa y a 1.5 cm de los bordes laterales.

Sistema de impresión con sistema braille para personas con discapacidad visual que incluya localizador. Las señales Braille deben ser realizadas, en forma de tope, y deben ser agradables al tacto. Se deben colocar a 8 mm por debajo de la línea inferior del texto y justificar a la izquierda.

En las señales con múltiples líneas de texto y caracteres, se debe alinear horizontalmente un localizador Braille semicircular, con la primera línea del texto Braille.

Sistema de alto relieve para textos con una altura mínima del relieve debe ser 0,8 mm, aunque se prefiere una altura entre 1 mm y 1,5 mm.



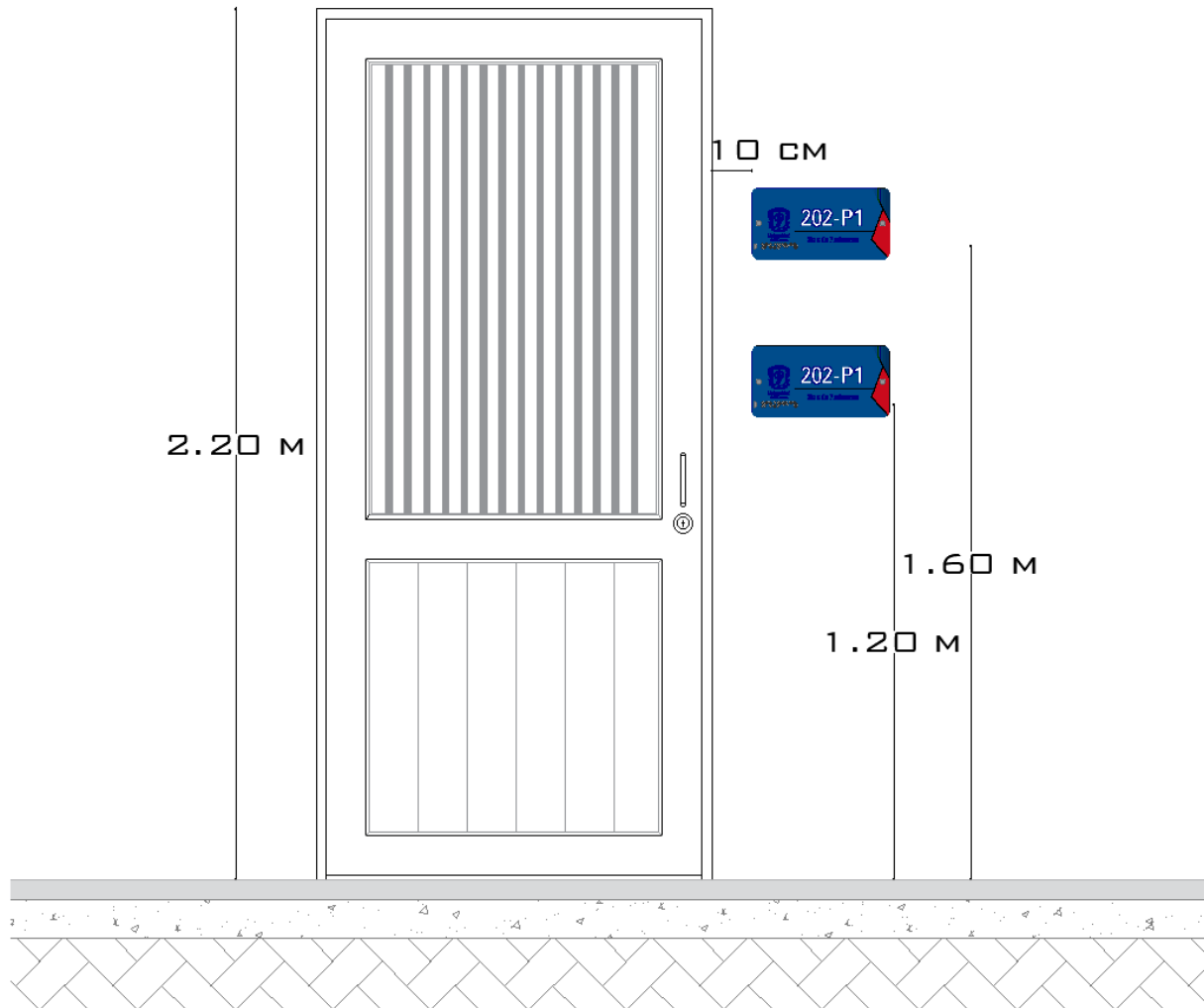


Ilustración 6. Altura instalación placas de señalización interiores.

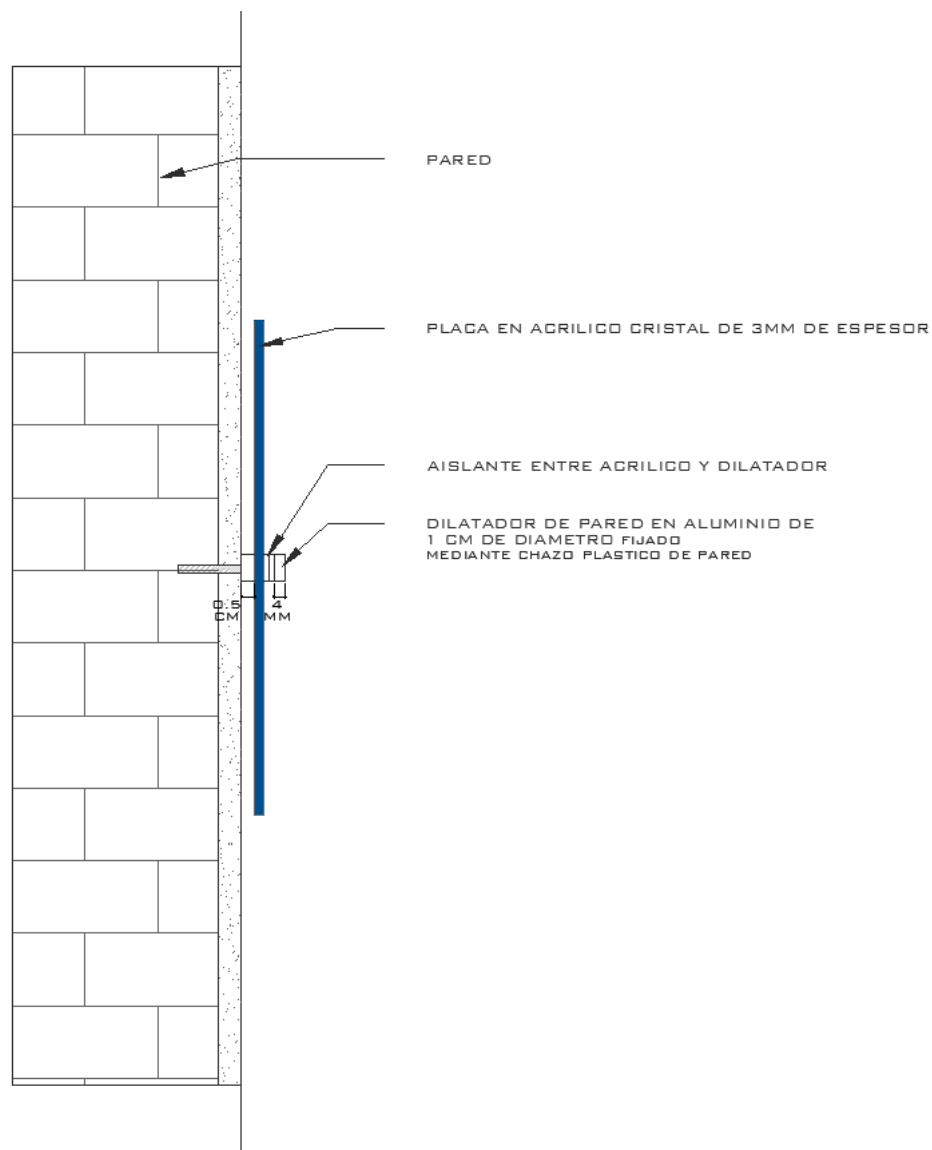


Ilustración 7. Detalle anclaje a pared placa señalización informativa interna.

## 5.2 SEÑALIZACIÓN EN VINILO ADHESIVO PARA PISO.

Este tipo de señales de piso tienen como función, guiar e informar al interior de la Institución al llegar a un piso determinado sobre los diferentes espacios con los que cuenta cada edificación, y la dirección en la cual se encuentran para su fácil reconocimiento.

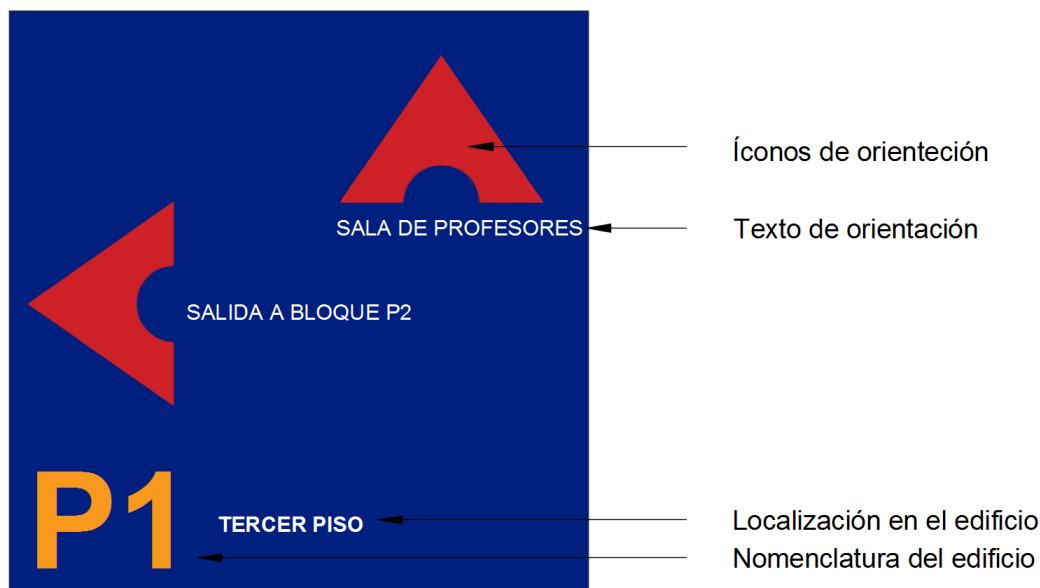


Ilustración 8. Partes vinilo adhesivo de piso.

### 5.2.1 Especificaciones técnicas y de instalación.

**Medidas:** 120 cm de largo por 120 cm de ancho.



**Material:** Vinilo para piso de alta adherencia, laminado con vinilo de PVC transparente, antideslizante, grueso y resistente al agua y alto tráfico. Impresión a full color sobre fondo blanco con acabado mate.



Ilustración 9. Vinilo adhesivo de piso.

Se recomienda que este tipo de señales informativas, se instalen en el final de las escaleras cuando se llega a un piso o nivel determinado, esto con el fin de dirigir al público hacia los respectivos espacios.

Se debe realizar una limpieza previa del área en donde se va a instalar el vinilo adhesivo de piso, procurando que no haya residuos de polvo ni partículas finas que dificulten su adherencia total.

Se debe procurar, en lo posible, dejar una distancia mínima de 1.0 metros desde el final del último peldaño (huella) de la escalera (punto fijo) para su instalación.

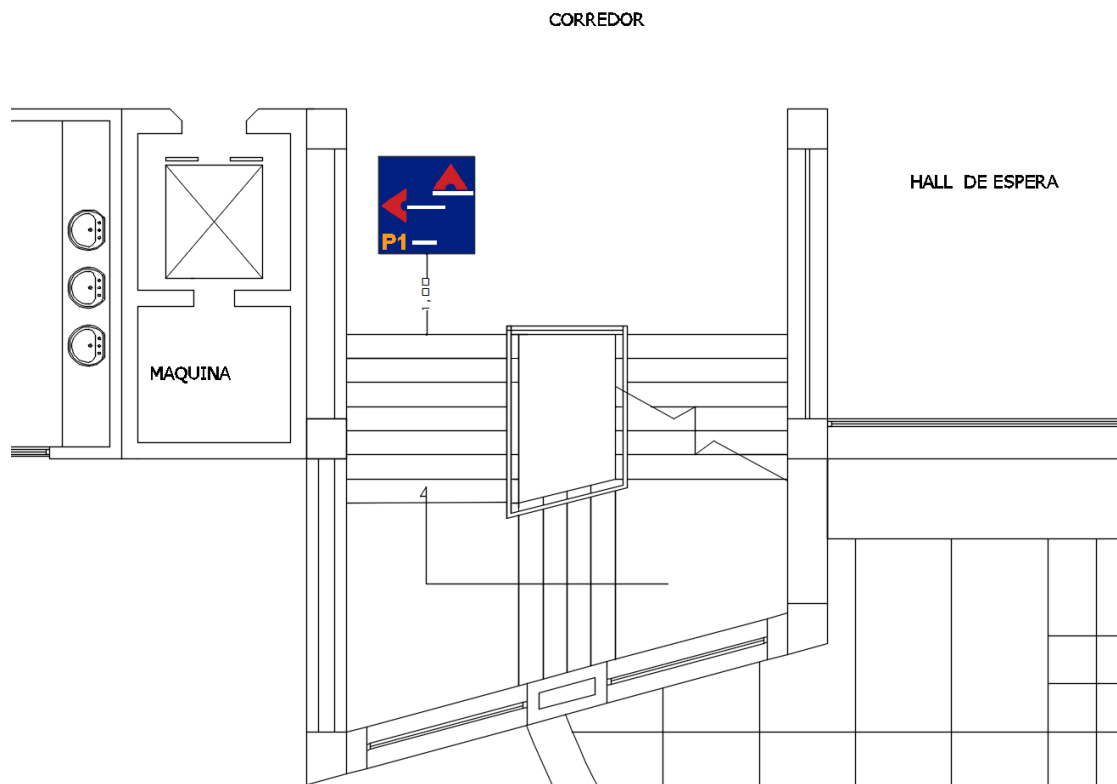


Ilustración 10. Ejemplo para instalación de vinilo adhesivo de piso.

### 5.3 SEÑALIZACIÓN DIRECTORIO EN ACRÍLICO PARA PARED.

Este tipo de señales de pared tienen como función, guiar e informar al interior de la Institución sobre los diferentes espacios con los que cuenta cada edificación, para su fácil reconocimiento de forma más específica y la dirección en la que se encuentran.

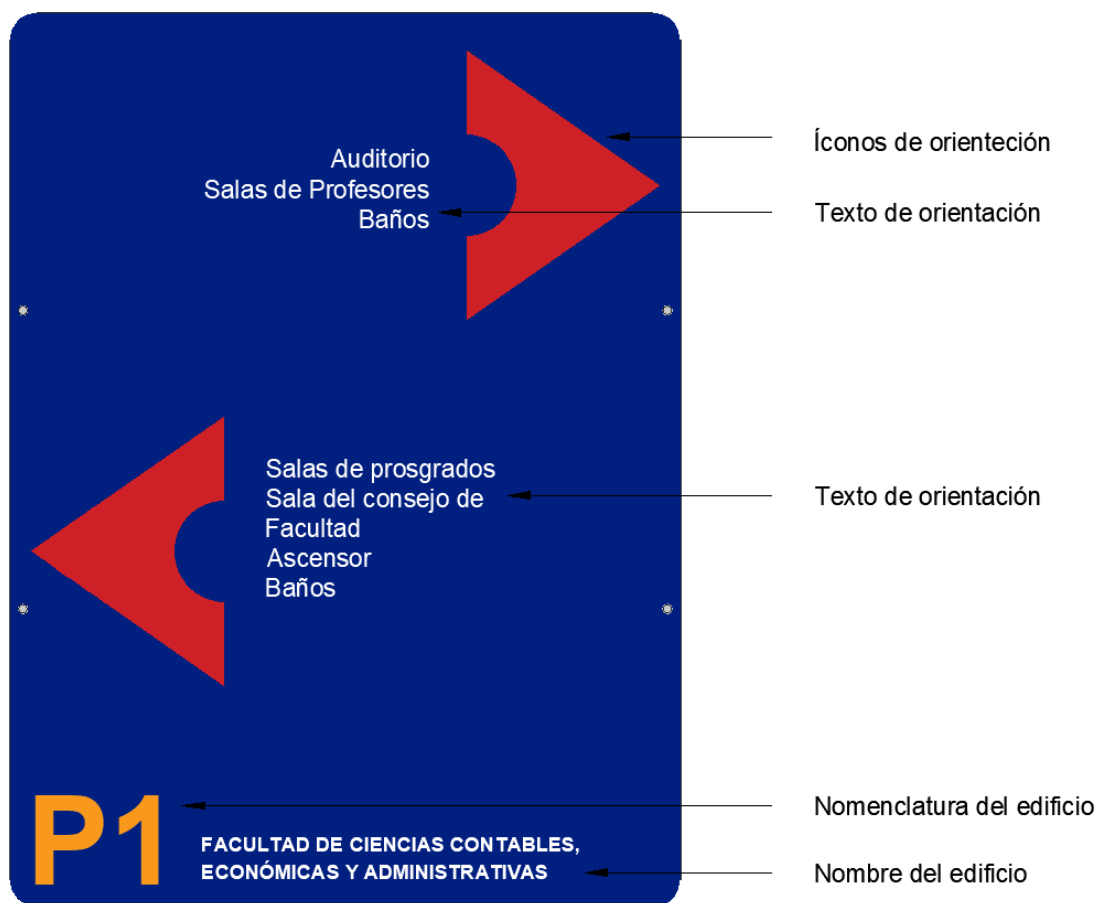


Ilustración 11. Partes informativas directorio en acrílico para pared.

### 5.3.1 Especificaciones técnicas y de instalación.

**Medidas:** 200 cm de largo por 150 cm de ancho.

**Material:** Acrílico cristal de 5 mm de espesor, impresión sobre vinilo adhesivo transparente a full color y respaldo blanco con bordes redondeados. Cada placa cuenta con un sistema de fijación a pared por medio de dilatadores en aluminio de 2 cm de diámetro y una altura de 0.5 cm hasta la placa.

La perforación para el dilatador es de 2.0 cm de diámetro, se deben realizar dos (2) perforaciones laterales, cada una en 1/3 del largo de la placa, es decir cada 67 cm de los bordes inferior y superior y a 3.0 cm de los bordes laterales.

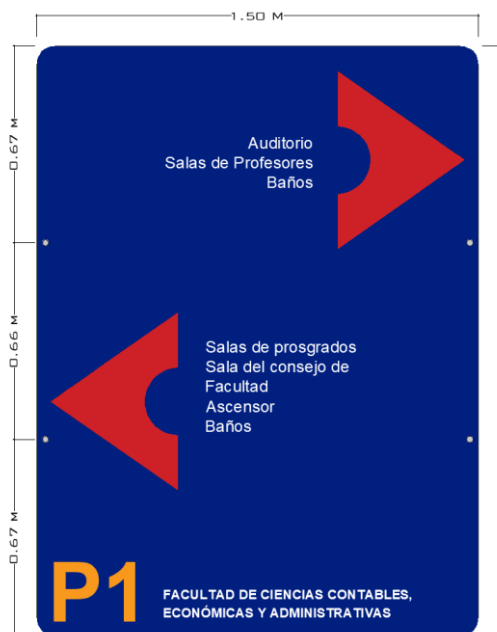


Ilustración 12. Señal directorio en acrílico para pared.

**Altura de instalación:** 2.20 m desde el nivel de piso terminado hasta la parte superior de la placa. Se debe dejar una separación mínima de 50 cm contados a partir del marco de la puerta, ventana, gabinete contra incendio, etc., más cercano, si aplica.

Se debe procurar, en lo posible, que este tipo de placas informativas se instalen en lugares frente al final de las escaleras de cada piso de la edificación.

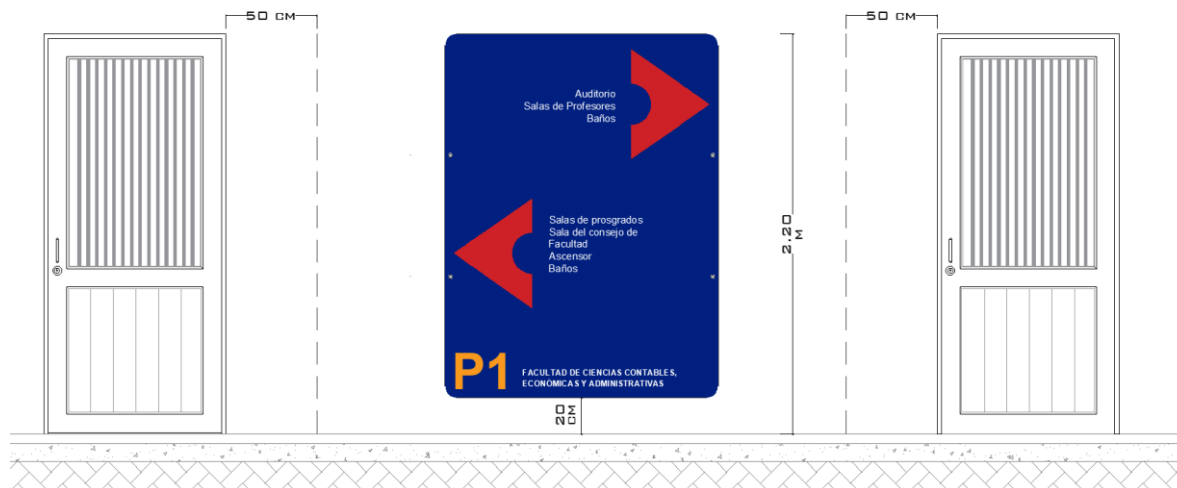


Ilustración 13. Altura instalación placa directorio acrílico.

Este tipo de señales tienen como función, guiar e informar desde el exterior hacia el ingreso de la Institución sobre los diferentes espacios con los que cuenta cada edificación para su fácil acceso.

## 5.4 TÓTEM INFORMATIVO PARA EXTERIORES.

Este tipo de señales para exteriores tienen como función, guiar e informar al exterior y cerca de los accesos a la Institución sobre los diferentes espacios académicos y/o administrativos con los que cuenta cada edificación, para su fácil reconocimiento.

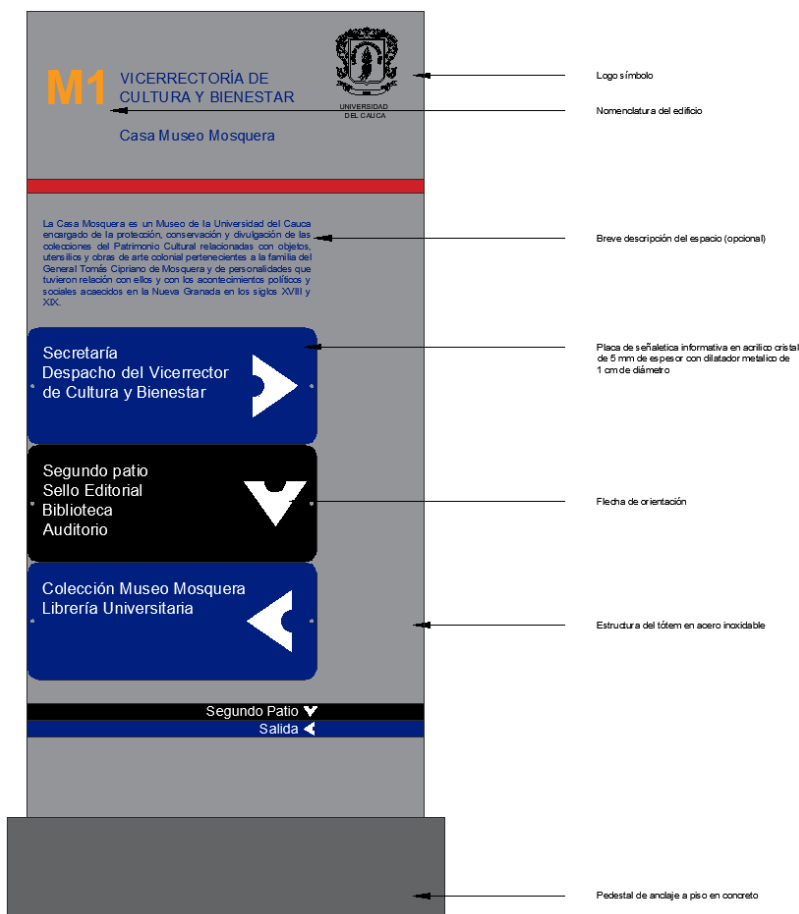


Ilustración 14. Partes tótem informativo exteriores.

### 5.4.1 Especificaciones técnicas y de instalación.

**Medidas:** 118 cm de largo, 10 cm de ancho y 240 cm de alto.

**Material:** Tótem informativo vertical para exteriores en acero inoxidable, acabado gris titanio mate. Paneles de información en acrílico cristal de 5 mm de espesor con bordes redondeados con dilatadores en aluminio de 1 cm de diámetro y una altura de 0.2 cm hasta la placa.

La perforación para el dilatador es de 1.0 cm de diámetro, se debe hacer a 17.5 cm desde el borde superior de la placa y a 1.5 cm de los bordes laterales.

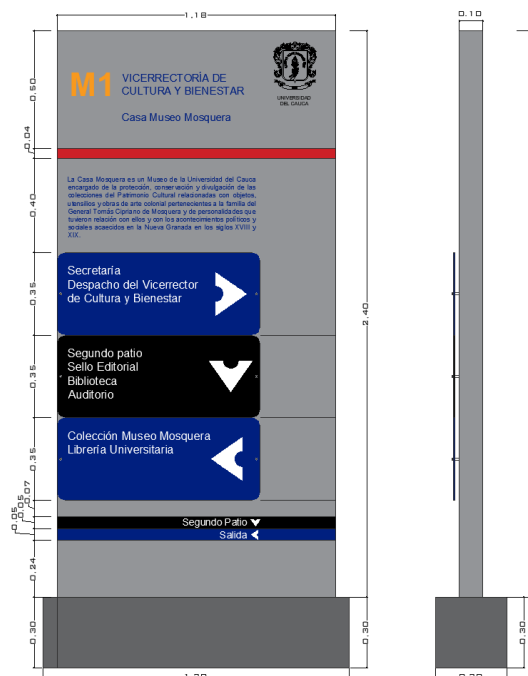
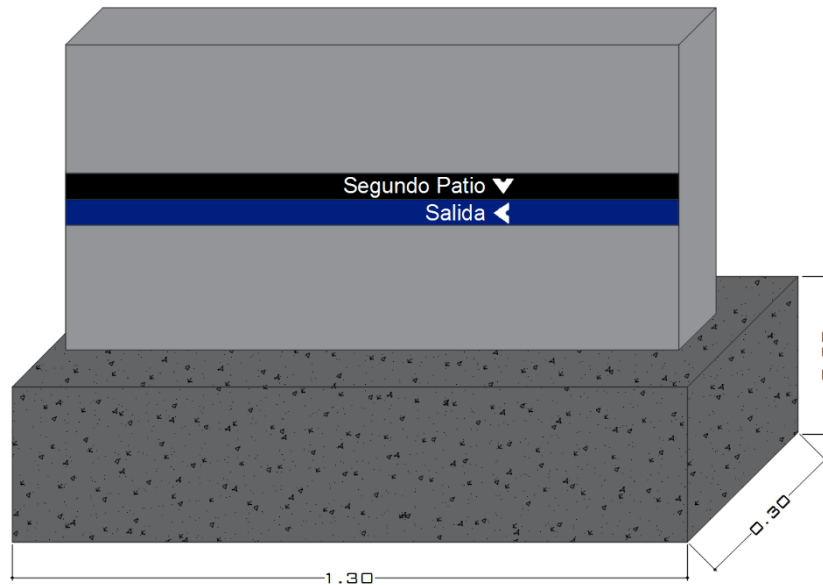


Ilustración 15. Medidas tótem informativo para exteriores.

**Altura de instalación:** La instalación del tótem informativo para exteriores se debe hacer sobre un pedestal en concreto con medidas de 30 cm de alto (desde el nivel de piso terminado), 30 cm de ancho y 130 cm de largo. Se debe procurar, en lo posible, que este tipo de elementos se instalen sobre superficies planas, al ingreso de las edificaciones, libre de obstáculos, escorrentías de agua, con adecuada iluminación para su mayor visibilidad y que estos no interfieran con las circulaciones en caso de evacuación en una emergencia.



*Ilustración 16. Pedestal de concreto para instalación de tótem informativo.*



## 5.5 TÓTEM INFORMATIVO PARA RUTAS EXTERIORES.

Este tipo de señales para exteriores tienen como función, guiar e informar al interior de la Institución sobre los diferentes recorridos y estancias con los que cuenta cada edificación, para su fácil reconocimiento. Están diseñadas para instalarse en zonas verdes especialmente y contiguo a senderos o caminos.

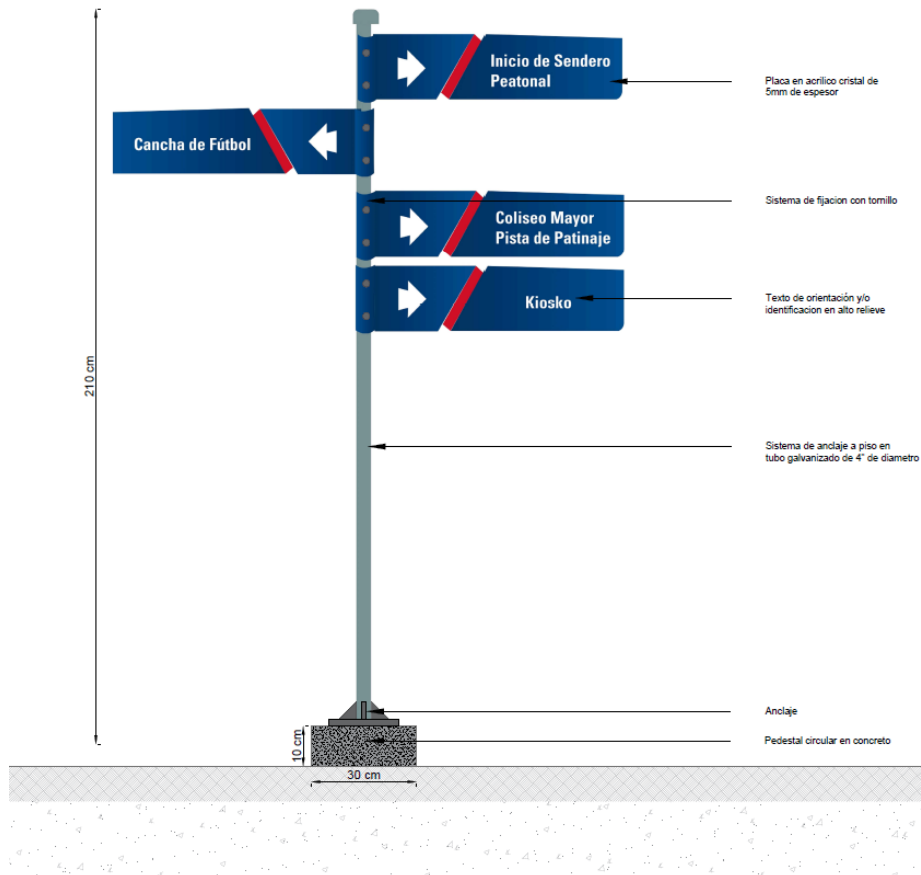


Ilustración 17. Partes tótem informativo para rutas exteriores.

### 5.5.1 Especificaciones técnicas y de instalación.

**Medidas:** 2.10 m de alto por 1.15 m de ancho.

**Material:** Acrílico cristal de 3 mm de espesor, impresión sobre vinilo adhesivo transparente a *full color* y respaldo blanco con bordes inferiores redondeados. Cada placa cuenta con un sistema de fijación a tubo galvanizado por medio de tornillo con cabeza hexagonal con arandela de acero y neopreno de punto auto perforante.

**Altura de instalación:** Tubo galvanizado cuadrado de 5.0 cm calibre 18 con acabado en pintura anticorrosiva color gris titanio de 2.10 m de alto, anclado con tornillos de fijación a piso mediante platina a pedestal de concreto de 17 MPa de 30.0 cm de diámetro y 10.0 cm de espesor.

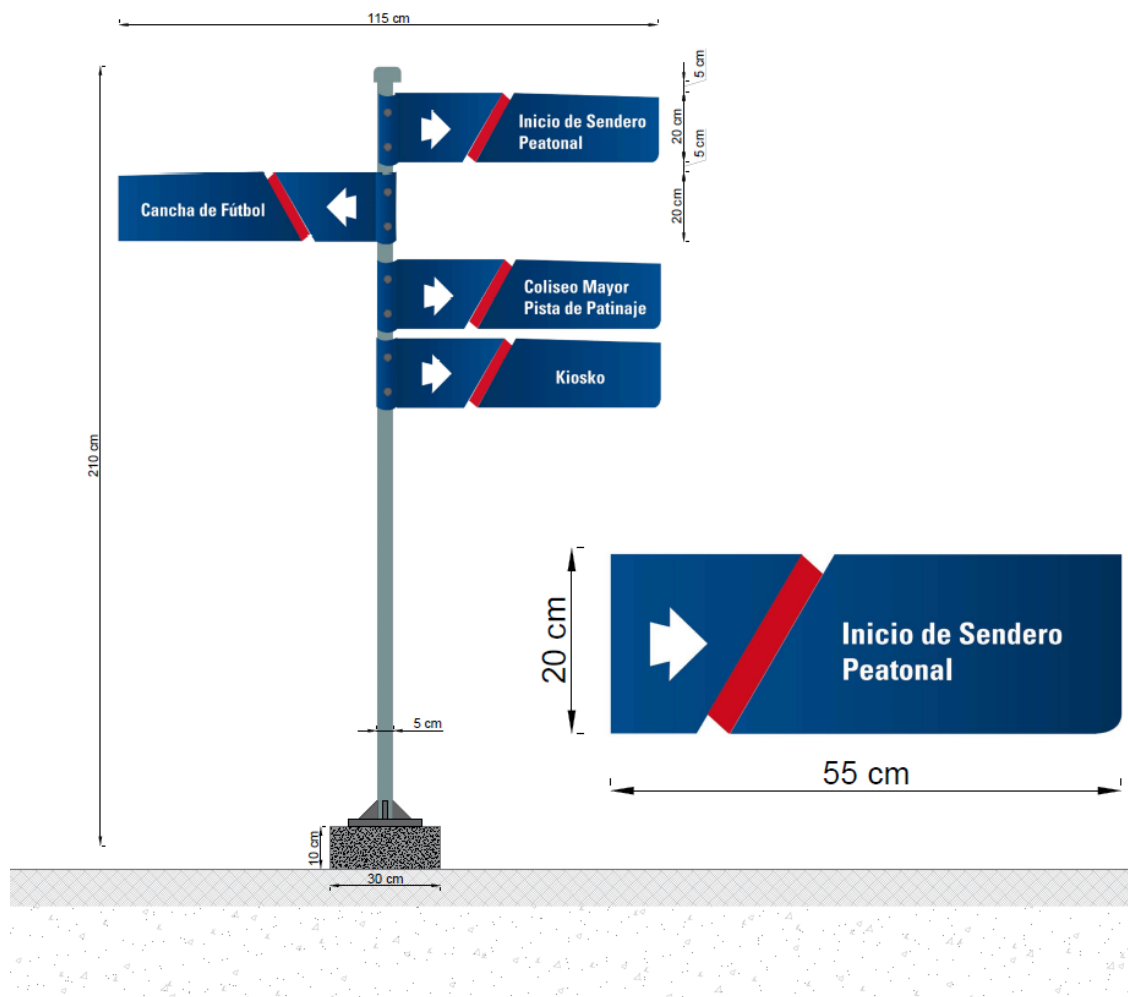


Ilustración 18. Medidas tótem informativo para rutas exteriores.

Se debe procurar, en lo posible, que este tipo de elementos se instalen sobre superficies planas, libre de obstáculos, escorrentías de agua, con adecuada iluminación para su mayor visibilidad y que estos no interfieran con las circulaciones en caso de evacuación en una emergencia.

## 5.6 SEÑAL DE TRÁNSITO PARA EXTERIORES EN PEDESTAL.

Este tipo de señales para exteriores tienen como función, guiar e informar al interior de la Institución sobre los diferentes espacios destinados para el parqueo de automóviles y motocicletas en cada edificación, para su fácil reconocimiento. Están diseñadas para instalarse en zonas verdes especialmente contiguas a los parqueaderos.

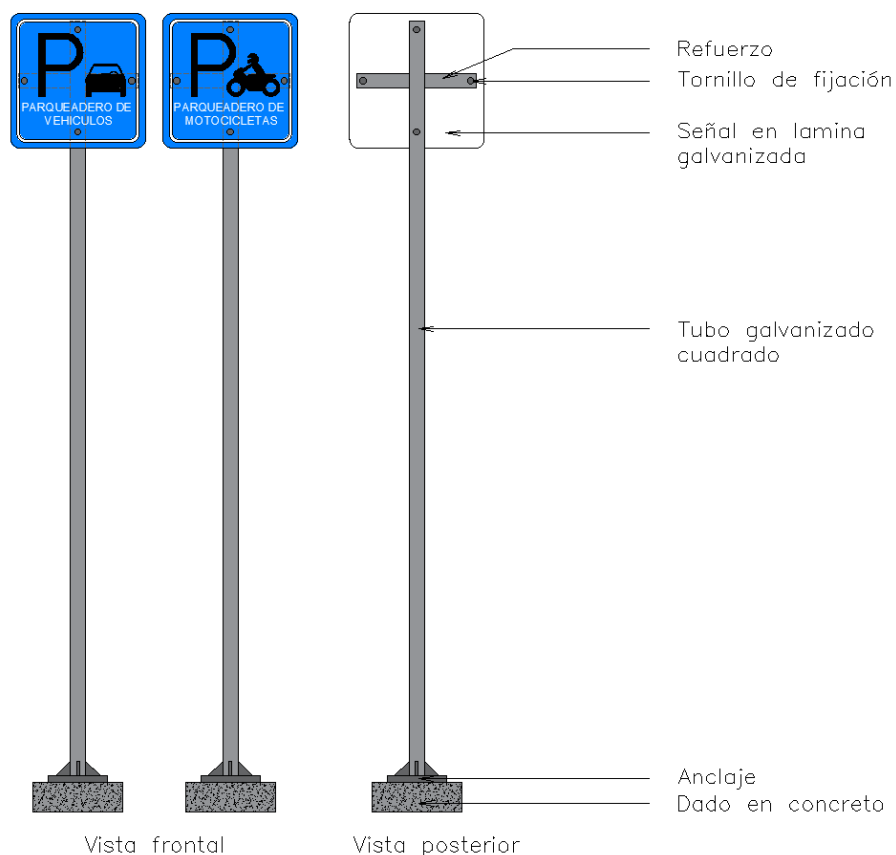


Ilustración 19. Partes señal de tránsito para exteriores en pedestal.

### 5.6.1 Especificaciones técnicas y de instalación.

**Medidas:** 2.57 m de alto por 45 cm de ancho.

**Material:** Señal en lámina galvanizada lisa de 1.2 mm de espesor calibre 18, de 45.0 cm por 45.0 cm, con impresión eco solvente laminada con acabado en pintura electrostática reflectiva y/o foto luminiscente fondo azul con recuadro blanco pictograma color negro y números y/o letras en color blanco con bordes redondeados (radio de 3.0 cm) con el símbolo internacional de parqueaderos según normatividad nacional vigente (Norma Técnica Colombiana NTC 6047 – NTC 1461), anclada a soporte mediante tornillo con cabeza hexagonal con arandela de acero y neopreno de punta auto perforante.

**Altura de instalación:** Tubo galvanizado cuadrado de 5.0 cm calibre 18 con acabado en pintura anticorrosiva color blanco crudo de 2.52 m de alto con refuerzo transversal superior de 40.0 cm de largo, anclado con tornillos de fijación a piso mediante platina a pedestal de concreto de 17 MPa de 30.0 cm de diámetro y 10.0 cm de espesor.

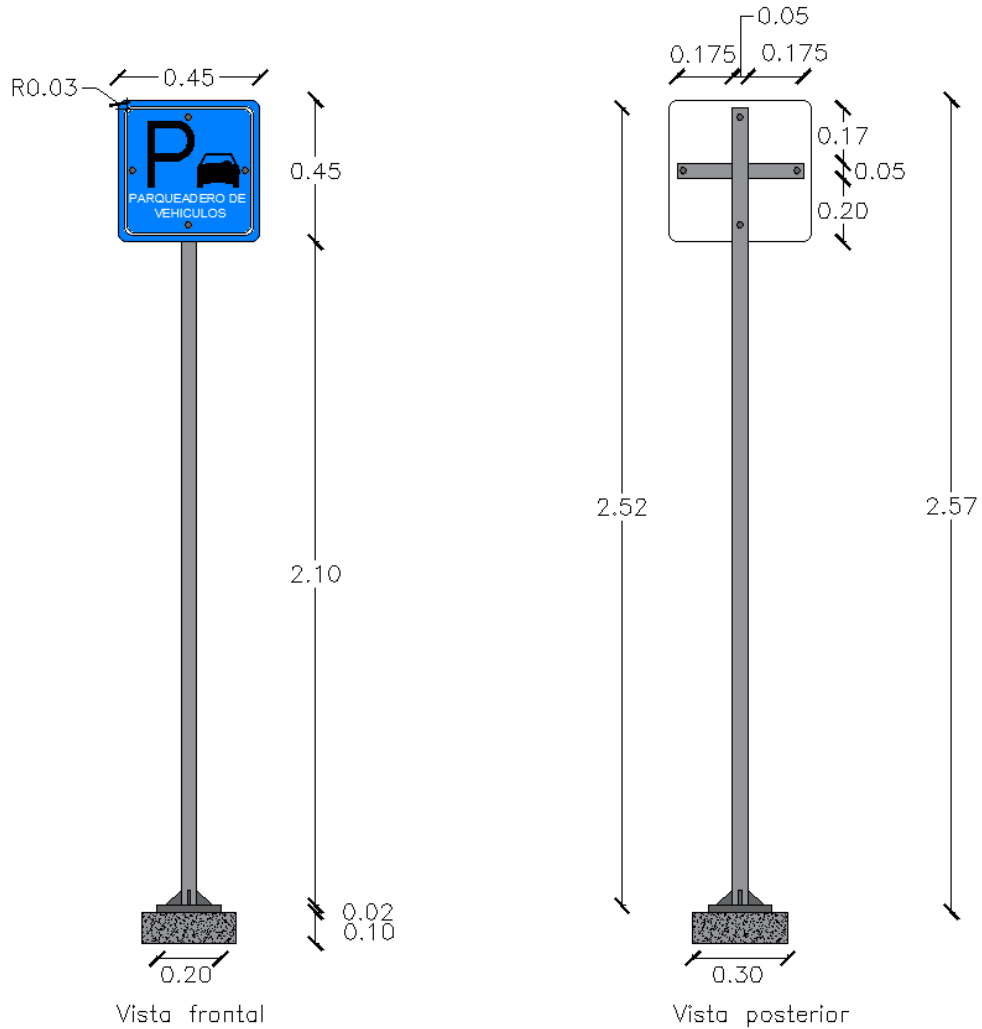


Ilustración 20. Medidas señal de tránsito para exteriores en pedestal.

### 5.7 SEÑAL INFORMATIVA PARA EXTERIORES EN PEDESTAL.

Este tipo de señales para exteriores tienen como función, guiar e informar al interior de la Institución sobre los diferentes espacios al aire libre en cada edificación, para su fácil reconocimiento. Están diseñadas para instalarse en zonas verdes especialmente.

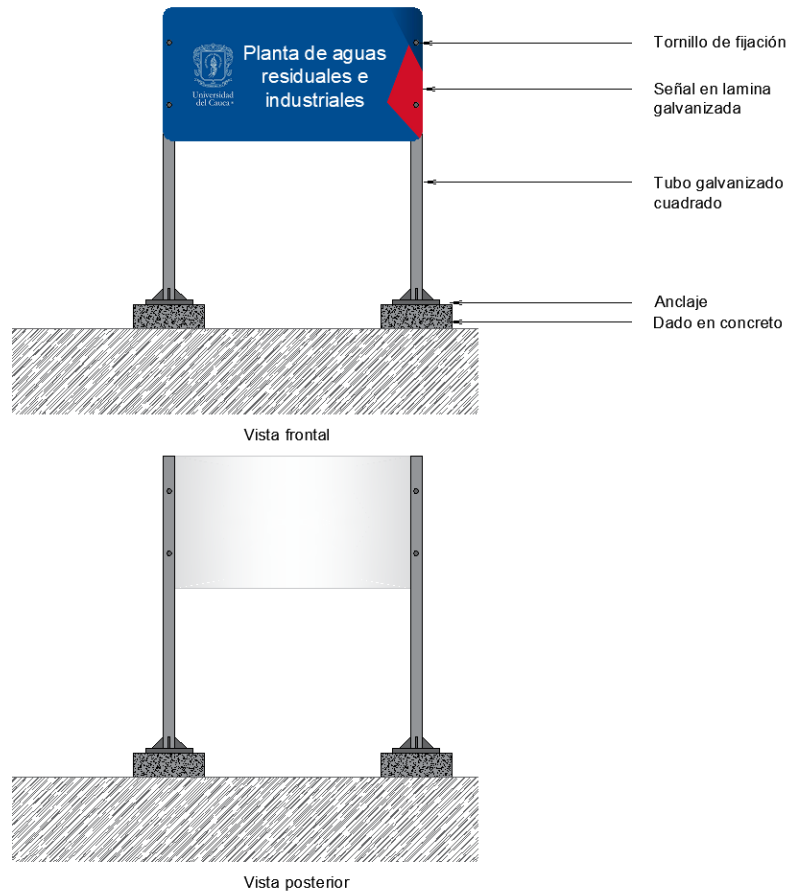


Ilustración 21. Partes señal informativa para exteriores en pedestal.

### 5.7.1 Especificaciones técnicas y de instalación.

**Medidas:** 1.36 m de alto por 1.10 cm de ancho.

**Material:** Señal en lámina galvanizada lisa de 1.2 mm de espesor calibre 18, de 56.0 cm por 110.0 cm, con impresión eco solvente laminada con acabado en pintura electrostática reflectiva y/o foto luminiscente fondo azul con letras y escudo en color blanco con bordes redondeados (radio de 3.0 cm), anclada a soporte mediante tornillo con cabeza hexagonal con arandela de acero y neopreno de punta auto perforante.

**Altura de instalación:** Tubo galvanizado cuadrado de 5.0 cm calibre 18 con acabado en pintura anticorrosiva color blanco crudo de 1.26 m de alto, anclado con tornillos de fijación a piso mediante platina a pedestal de concreto de 17 MPa de 30.0 cm de diámetro y 10.0 cm de espesor.

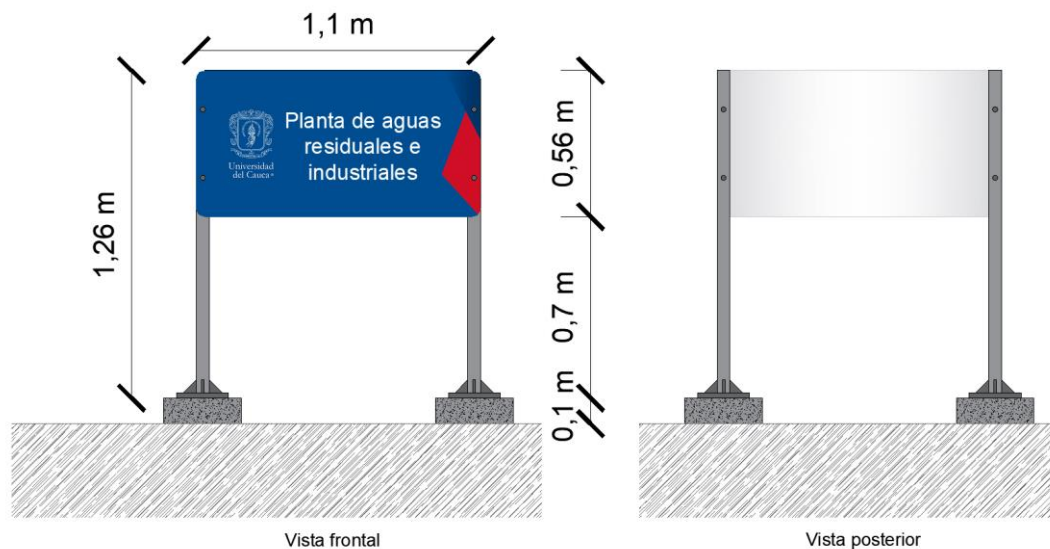


Ilustración 22. Medidas señal informativa para exteriores en pedestal.



## 5.8 SEÑAL INFORMATIVA PARA UNIDADES TÉCNICAS DE RESIDUOS – UTR.

Este tipo de señales informativas tienen como función, guiar e informar al interior de la Institución sobre las diferentes unidades Técnicas de Residuos (UTR) con las que cuenta cada predio, para su fácil reconocimiento. Están diseñadas para instalarse en la parte externa de la UTR sobre pared.

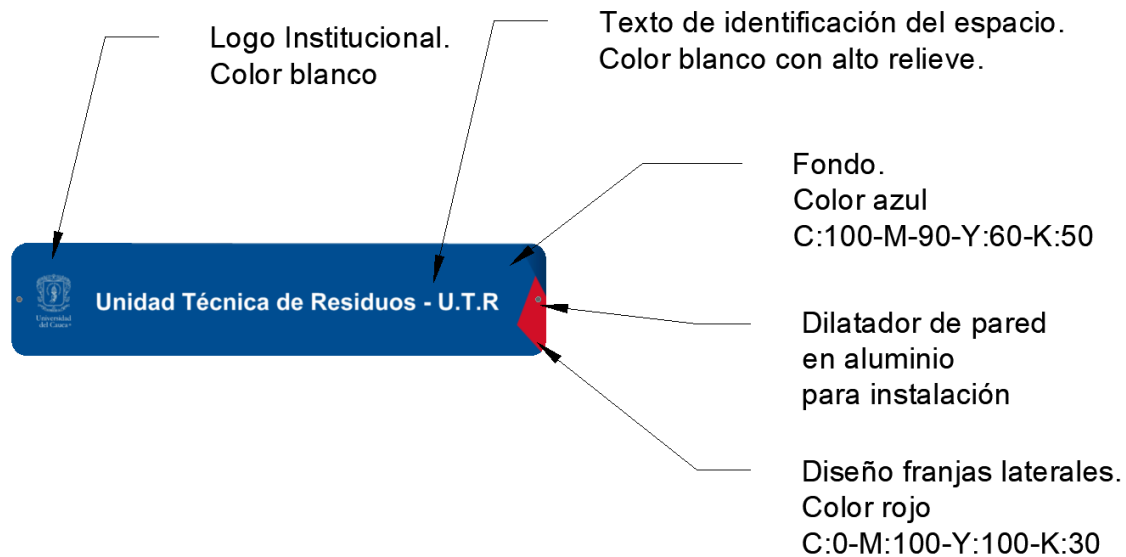


Ilustración 23. Partes placa señalización Unidades Técnicas de Residuos UTR.

### 5.8.1 Especificaciones técnicas y de instalación.

**Medidas:** 100 cm de largo por 16 cm de ancho.

**Material:** Acrílico cristal de 5 mm de espesor, impresión sobre vinilo adhesivo transparente a full color y respaldo blanco con bordes redondeados. Cada placa cuenta con un sistema de fijación a pared por medio de dilatadores en aluminio de 1 cm de diámetro y una altura de 0.5 cm hasta la placa.

La perforación para el dilatador es de 1.0 cm de diámetro, se debe hacer a 9 cm desde el borde superior de la placa y a 1.5 cm de los bordes laterales.

Sistema de alto relieve para textos con una altura mínima del relieve debe ser 0,8 mm, aunque se prefiere una altura entre 1 mm y 1,5 mm.

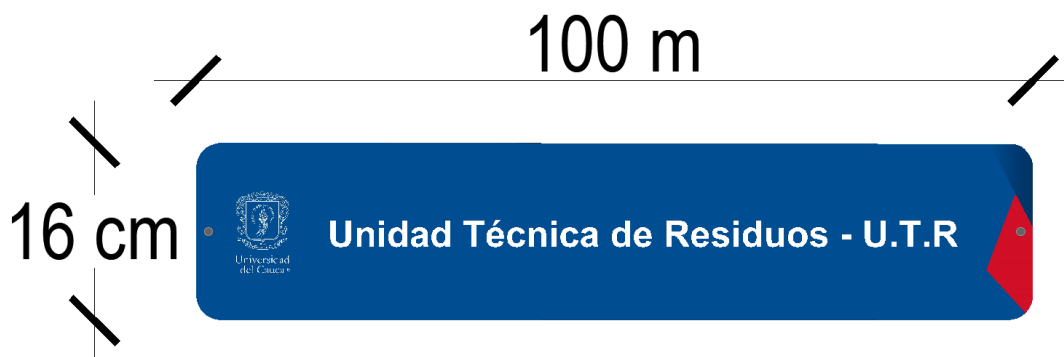


Ilustración 24. Dimensiones placa de señalización de Unidades Técnicas de Residuos UTR.

**Altura de instalación:** Se debe instalar entre 1.80 m y 2.10 m desde el nivel de piso terminado, hasta la base de la placa, siempre y cuando el diseño arquitectónico lo permita y no obstaculice vanos de ventilación o en su defecto en un área de las paredes que sea visible al público para su fácil reconocimiento. Se debe dejar una separación mínima de 10 cm contados a partir del marco de las puertas de la Unidad Técnica de Residuos.

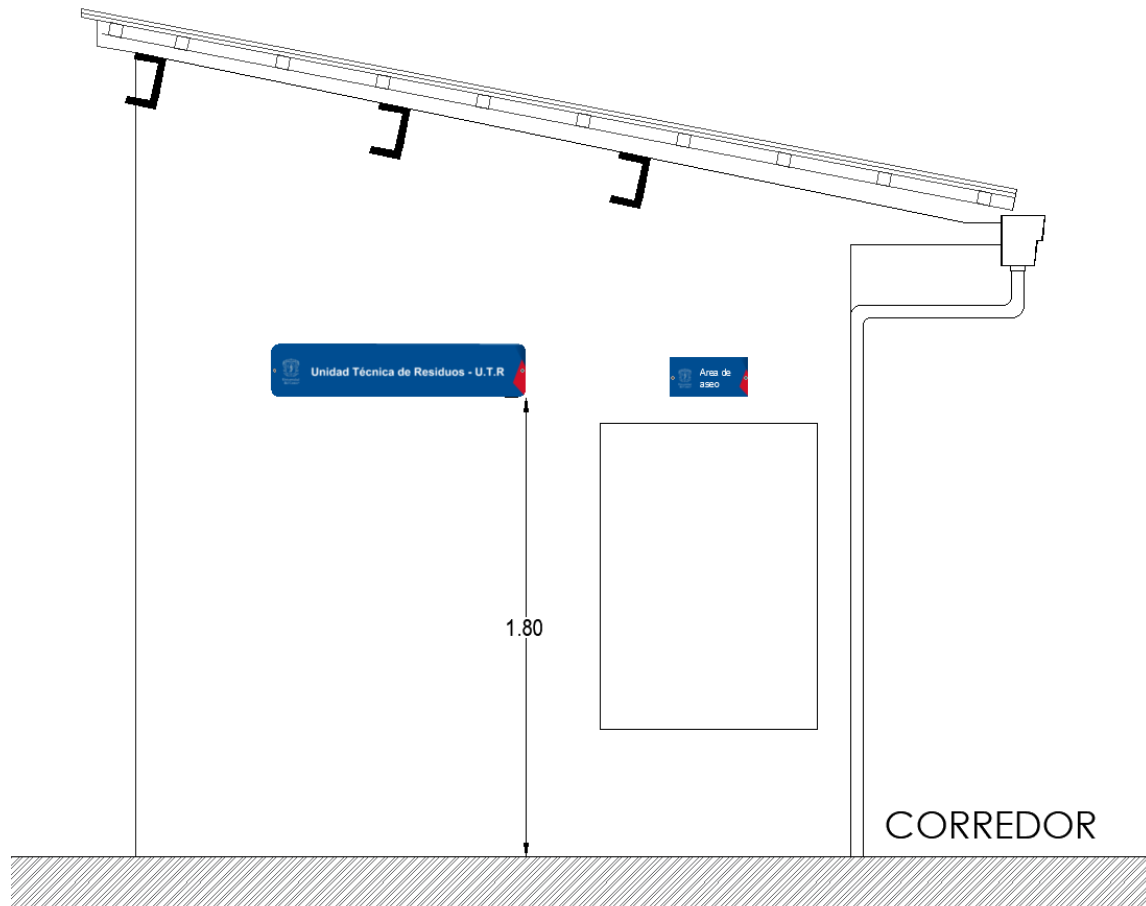


Ilustración 25. Altura de instalación placa informativa para unidades Técnicas de Residuos UTR.

## 6. SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIA.

Este tipo de señales tienen como función, guiar, informar y alertar al interior de la Institución sobre los diferentes peligros que pueden presentarse en determinada situación.

Así mismo dar indicaciones en caso de emergencia para la correcta evacuación del edificio e identificar elementos para la extinción de fuego.

Su base normativa es la NTC 1461: la cual establece los colores y señales de seguridad utilizados para la prevención de accidentes y riesgos contra la salud y situaciones de emergencia.



Ilustración 26. Colores y señales según la NTC 1461.

## 6.1 SEÑALIZACIÓN DE PROHIBICIÓN.

Las señales de prohibición cumplen con tres objetivos principales: prohibir conductas o el uso de objetos que puedan poner en riesgo la integridad del trabajador y prevenir acciones que deterioren o causen daños en las instalaciones de determinado establecimiento.

Según la NTC 1461, el símbolo o texto será puesto centralmente sobre la base y no oscurecerá la barra cruzada. Se recomienda que el color rojo cubra al menos el 35% del área de la señal. Cuando no se disponga de un símbolo que indique un significado particular deseado, el significado se obtendrá preferiblemente usando la señal de prohibición junto con un texto sobre una señal complementaria o alternativamente usando un texto en lugar de un símbolo sobre la señal de prohibición.



Ilustración 27. Ejemplo señal de prohibición.

## **6.2 SEÑALIZACIÓN DE PREVENCIÓN.7**

Este tipo de señales establecen la existencia de un riesgo potencial o práctica insegura, con el objetivo de que se cumplan las normas de comportamientos obligatorios para preservar la integridad del trabajador.

El símbolo o texto será puesto centralmente sobre la base. El color amarillo cubrirá al menos el 50 % del área de la señal. Cuando no se disponga de un símbolo para indicar un significado particular deseado, el significado se obtendrá preferiblemente usando la señal general de prevención junto con un texto sobre una señal complementaria o alternativamente usando un texto en lugar de un símbolo sobre la señal de prevención.



*Ilustración 28. Ejemplo señal de prevención.*

### **6.3 SEÑALIZACIÓN DE ACCIÓN DE MANDO.**

Estas señales tienen como objeto obligar a un comportamiento determinado según el riesgo de exposición. Generalmente se utilizan para indicar el uso obligatorio de elementos de protección personal.

El símbolo o texto será puesto centralmente sobre la base. El color azul cubrirá por lo menos el 50 % del área de la señal. Cuando no se disponga de un símbolo para indicar un significado particular deseado, el significado se obtendrá preferiblemente usando la señal general de acción de mando junto con un texto sobre una señal complementaria o alternativamente usando un texto en lugar de un símbolo sobre la señal de acción de mando.



*Ilustración 29. Ejemplo señal de acción de mando.*

#### **6.4 SEÑALIZACIÓN DE INFORMACIÓN: CONDICIONES SEGURAS.**

Este tipo de señales cumplen con 2 funciones principales: Señalización de pasillos y salidas de emergencia en caso de una evacuación e indicar en donde están localizados los puestos de primeros auxilios y salvamento.

El símbolo o texto será puesto centralmente sobre la base y la forma será cuadrada o rectangular como sea necesario para acomodar el símbolo o texto. El color verde cubrirá al menos el 50 % del área de la señal. Cuando no se disponga de un símbolo para indicar un significado particular deseado, éste será obtenido usando un texto en lugar de un símbolo sobre la señal de información.



*Ilustración 30. Ejemplo señal de información de condición segura.*



## 6.5 SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIA EN ACRÍLICO PARA PARED.

### 6.5.1 Especificaciones técnicas y de instalación.

**Medidas:** 35 cm de largo por 18 cm de ancho.

**Material:** Acrílico cristal de 3 mm de espesor, impresión sobre vinilo adhesivo transparente a *full* color y respaldo blanco con bordes redondeados. Cada placa cuenta con un sistema de fijación a pared por medio de dilatadores en aluminio de 1 cm de diámetro y una altura de 0.5 cm hasta la placa.

La perforación para el dilatador es de 1.0 cm de diámetro, se debe hacer a 9 cm desde el borde superior de la placa y a 1.5 cm de los bordes laterales.

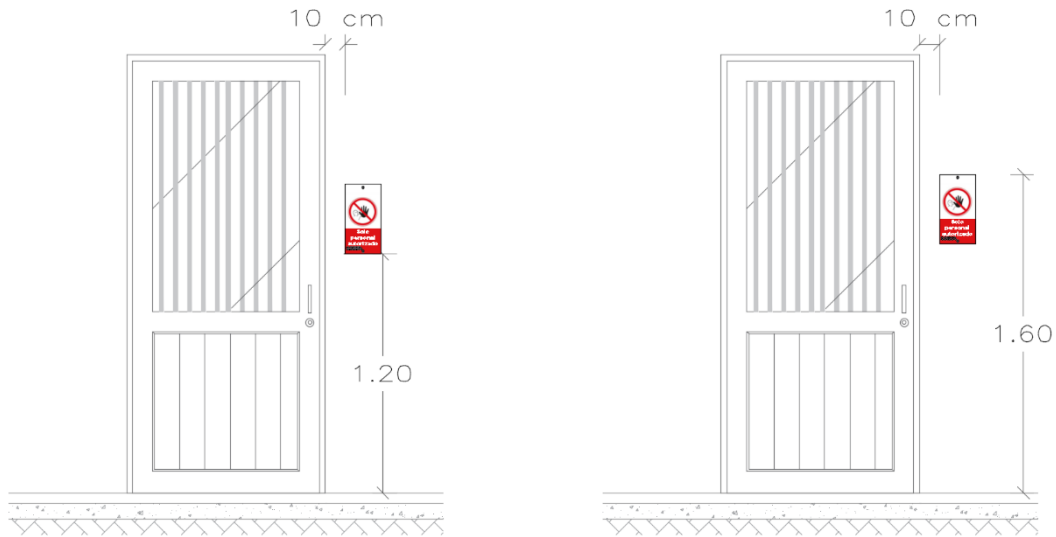
Sistema de impresión con sistema braille para personas con discapacidad visual que incluya localizador. Las señales Braille deben ser realizadas, en forma de tope, y deben ser agradables al tacto. Se deben colocar a 8 mm por debajo de la línea inferior del texto y justificar a la izquierda.

En las señales con múltiples líneas de texto y caracteres, se debe alinear horizontalmente un localizador Braille semicircular, con la primera línea del texto Braille.

Sistema de alto relieve para textos con una altura mínima del relieve debe ser 0,8 mm, aunque se prefiere una altura entre 1 mm y 1,5 mm.

**Altura de instalación:** Se debe instalar entre 1.20 m y 1.60 m desde el nivel de piso terminado, hasta la información táctil realizada (braille).

Se debe dejar una separación mínima de 10 cm contados a partir del marco de la puerta si esta está muy cerca a una.



*Ilustración 31. Alturas instalación señales de emergencia con sistema de impresión en braille.*

## **7. SEÑALIZACIÓN SONORA O AUDITIVA.**

Este tipo de avisos se han utilizado habitualmente como sistemas de alertas ante situaciones de emergencias por lo tanto deben ser claramente audibles en relación a otros sonidos del ambiente.

En las edificaciones que por su magnitud en tamaño y ocupación se dificulte alertar la existencia de alguna emergencia se debe disponer de alarmas que alerten a sus ocupantes e indique la evacuación rápida y ordenada.

Estas señales de avisos deben contar con una potencia elevada y omnidireccional por lo tanto su estudio deberá ser efectuado por un experto en electroacústica.

Para su implementación se debe realizar una visita en sitio para determinar las adecuaciones necesarias para su implementación.

## 8. PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD DE SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA.

Es muy importante conocer el procedimiento para realizar la solicitud de placas de señalización dentro de la Institución, ya que esto, nos permite agilizar los trámites respectivos de contratación, suministro e instalación.

Cabe aclarar que el diseño, en la plantilla institucional ya establecida, se realiza por medio del Taller Editorial y los servicios de impresión, suministro e instalación, se hacen por medio de un proveedor externo ya que la Universidad del Cauca no cuenta con el recurso físico, técnico ni humano para desarrollar dicha actividad dentro de ella.

A continuación, se enlistan los pasos para dicho proceso:

- La dependencia deberá contar previamente con la disponibilidad del recurso financiero para solicitar y realizar dicho suministro, es decir, se debe saber con anterioridad de que destino presupuestal saldrá el rubro para cubrir los gastos, tanto de diseño como de impresión, suministro e instalación.
- Se debe realizar el listado con los nombres para cada espacio a señalar, ya que con esto se obtiene la cantidad de placas necesarias a cotizar.
- Una vez se tenga el dato exacto de placas, se procederá a realizar una cotización con un proveedor externo para realizar el presupuesto oficial de dicho suministro e instalación.
- A su vez, se debe consultar con el Taller Editorial el costo por la diagramación de dichas placas, diligenciar y radicar el formato PA-GA-5.4.5-FOR-14: Solicitud de servicios de imprenta para las dependencias de la Comunidad Universitaria solicitando **solo** su diagramación.
- Una vez se tenga el archivo digital con la diagramación de las placas, este deberá ser revisado y aprobado por el solicitante o funcionario delegado por el jefe del área, dependencia, oficina, etc. En caso de que haya

- observaciones al respecto y/o errores de diagramación, se procederá a solicitar su respectiva corrección al Taller Editorial.
- Una vez aprobado el archivo digital con la diagramación de las placas de señalización y se disponga del estudio de mercado y presupuesto oficial respectivo, se procederá a realizar la solicitud del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) ante la Vicerrectoría Administrativa por parte de la dependencia solicitante. Adicionalmente se debe anexar totalmente diligenciado el formato: PA-GA-5-FOR-38: Solicitud de contratación directa, en caso de que el valor del presupuesto oficial **no** supere los 100 SMMLV y el PA-GA-5.4.5-FOR-3-Solicitud de Elementos.

## 9. PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD DE SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIA.

A continuación, se enlistan los pasos para dicho proceso:

- La dependencia deberá contar previamente con la disponibilidad del recurso financiero para solicitar y realizar dicho suministro, es decir, se debe saber con anterioridad de que destino presupuestal saldrá el rubro para cubrir los gastos, de impresión, suministro e instalación.
- Se debe realizar una solicitud escrita al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo, requiriendo el apoyo para la identificación de placas de señalización de emergencia que requiere el espacio y/o edificio a demarcar.
- Una vez se tenga el informe respectivo con el dato exacto de placas de señalización de emergencia, se procederá a realizar una cotización con un proveedor externo para realizar el presupuesto oficial de dicho suministro e instalación.
- Una vez se disponga del estudio de mercado y presupuesto oficial respectivo, se procederá a realizar la solicitud del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) ante la Vicerrectoría Administrativa por parte de la dependencia solicitante. Adicionalmente se debe anexar totalmente diligenciado el formato: PA-GA-5-FOR-38: Solicitud de contratación directa, en caso de que el valor del presupuesto oficial **no** supere los 100 SMMLV y el PA-GA-5.4.5-FOR-3-Solicitud de Elementos.

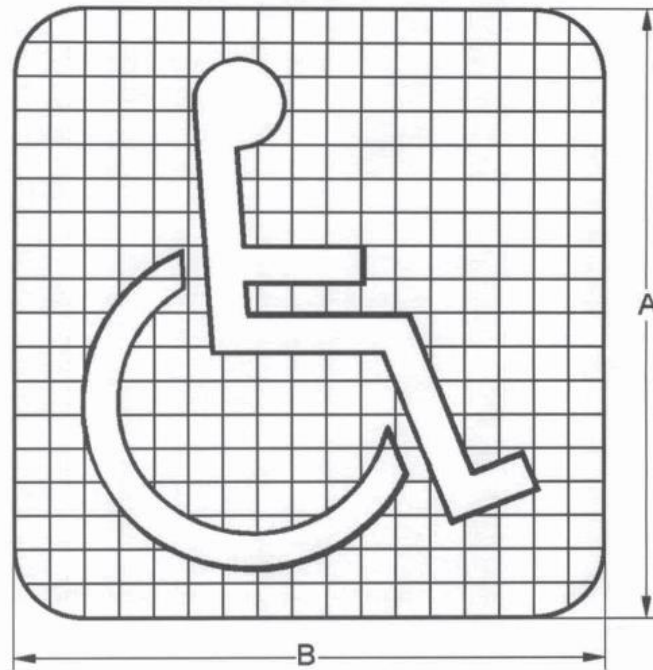
## 10. ANEXO 1: SÍMBOLO INTERNACIONAL DE ACCESIBILIDAD (SIA).



*Ilustración 32. Símbolo gráfico de accesibilidad*

Se deben cumplir ciertos requisitos mínimos, como:

- Contener la imagen estilizada de una persona en silla de ruedas.
- La imagen debe ser de color blanco sobre un fondo de color azul oscuro.
- Debe guardar las proporciones establecidas en la NTC 4139 de 1997.
- La imagen siempre debe mirar hacia la derecha.



*Ilustración 33. Dimensiones estándar símbolo grafico accesibilidad*

Señal (cm)	Dimensiones (cm)			
	A	B	C	D
60.00	60.00	50.00	17.50	7.50
75.00	75.00	60.00	22.50	7.50

*Tabla 1. Proporciones símbolo grafico accesibilidad*

Este símbolo, se utilizará para la demarcación en piso de zonas de parqueo (vehículos y motocicletas) y rampas mediante pintura 100 % acrílica a base de agua, de secado rápido, resistente a la intemperie, alcalinidad, hongos y rayos UV, de bajo olor, no inflamable, de alta visibilidad y cubrimiento, con los colores antes descritos.

*PE-GE-2.4-MN-4 Manual de Señalética Institucional y de Emergencia V2*